

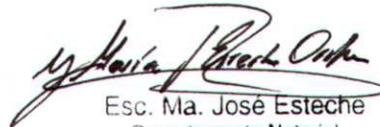


ACTA. En Montevideo, el día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve y siendo la hora catorce y diecisiete, la infrascripta Escribana, María José Esteche, se constituye en la Oficina N° 8 (Departamento Notarial, División Jurídica) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 034/19 de fecha 12/03/2019 (Nota N° 93521/19), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso para otorgar derecho a efectividad en la especialidad Mecánica Automotriz II - área 506, para elegir el Delegado Observador de acuerdo al llamado convocado por Resolución N° 2515/18, Acta N° 165 del citado Consejo de fecha 11 de setiembre de 2018 (Exp. 8382/18). El acto se desarrolla con la presencia del funcionario de la Sección Concursos Christian Catapano (C.I. 4.830.541-0). El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- El personal de la Sección Concursos me informa que: son 18 aspirantes habilitados para votar. Se determinará un titular y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe un sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 6 sobres cerrados, los que examinados se califican como 2 no habilitados debido a que el votante no se encontraba en el listado correspondiente y 4 válidos.- Efectuado el

escrutinio, resulta lo siguiente: Leopoldo Amaro, José Antonio Franco Perlas, Luís Sosa y Sergio Ferreira, un voto cada uno. Del escrutinio realizado teniendo en cuenta el orden de apertura de sobres surge que **Leopoldo Amaro** es el **Delegado Observador** y se establece el siguiente orden de suplentes: 1) José Antonio Franco Perlas, 2) Luís Sosa y 3) Sergio Ferreira.- Se deja constancia que la Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar.- Siendo la hora catorce y veinticuatro, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente con la infrascripta Escribana la persona arriba referida, que estuvo presente durante todo el desarrollo del acto de referencia.



CHRISTIAN CATAPANO
ADMINISTRATIVO
Programa de Gestión Humana



Esc. Ma. José Esteche
Departamento Notarial
División Jurídica
C.E.T.P